

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 169 Viernes 15 de julio de 2022

Sec. V-B. Pág. 34817

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

22940

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., por el que se somete al trámite de información Pública el Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental de la solicitud de autorización para instalación de un pantalán y adaptación de rampa de acceso en zona de policía y dominio público hidráulico de la margen izquierda del río Sil (Embalse de Santo Estevo), en el lugar de Rabacallos, del término municipal de Parada de Sil (Ourense).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública conjunta el proyecto y el estudio de impacto ambiental de la siguiente solicitud de autorización de obras:

Expediente: A/32/22206 (SGEA/MAG/20190203).

Asunto: Solicitud de autorización de obras en dominio público hidráulico y zona de policía de la margen izquierda.

Peticionario: Hemisferios, S.L.

C.I.F. n.º: B27204221.

Domicilio: Praza Maior, 11, Luintra, 32160 - Nogueira de Ramuín, Ourense.

Nombre del río o corriente: Sil.

Lugar: Rabacallos.

Término Municipal y Provincia: Parada de Sil (Ourense).

Coordenadas (HUSO 29, Datum ETRS89): XORIGEN = 619527,6/YORIGEN = 4693489,8.

XFIN = 619573,7/YFIN = 4693576,0.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Las obras consistirían en la ejecución de un pantalán flotante y desmontable, que se ubicará a lo largo de la rampa existente en función de la cota de lámina de agua, ejecutándose 9 bloques de hormigón de 1 x 1 x 0,5 m sobre los que se sujetará el pantalán en sus distintas posiciones. El pantalán estará formado por una pasarela rígida de 8 x 1,5 m, articulada en el pantalán y con flotación propia y 2 módulos de 12 x 2,1 m y otros 2 de 6 x 2,1 m, formando una plataforma de 18 m de longitud y 4,20 m de anchura. La superficie total ocupada por el pantalán descrito será de unos 216 m²

El proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria, siendo la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. el órgano competente para autorizar dichas obras, estando estas definidas en la documentación incorporada en el correspondiente expediente de autorización en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (Comisaría de Aguas), Progreso, 6 – Ourense, y siendo este órgano donde se deberán presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

cve: BOE-B-2022-22940 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 169

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 15 de julio de 2022

Sec. V-B. Pág. 34818

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en los Boletines Oficiales de las Provincias de Lugo y Ourense, a fin de que los que se consideren perjudicados con la ejecución de las obras para las que se solicita autorización, puedan examinar en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (Comisaría de Aguas, Progreso, 6 – 32005 - Ourense), el expediente, el proyecto y el estudio de impacto ambiental, pudiendo asimismo consultar dichos documentos técnicos en la página web http://www.chminosil.es

A este respecto, y mientras existan limitaciones de acceso como consecuencia de los riesgos sanitarios derivados del riesgo de contagio de la Covid-19, para acceder al expediente de forma presencial, se deberá de solicitar cita previa y tener en cuenta las medidas de seguridad se establezcan.

La presentación de observaciones, alegaciones o reclamaciones podrá realizarse durante el plazo indicado, dirigidas a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., ante este Organismo, en los Ayuntamientos de Nogueira de Ramuín y Sober, o a través de cualquiera de los medios o registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ourense, 4 de julio de 2022.- La Jefa del Servicio Territorial en Ourense de la Comisaría de Aguas, Julia Gómez Alonso.

ID: A220029646-1